



COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

# BOLETÍN INFORMATIVO PARA LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024



## CEP “JESÚS SALVADOR”



COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

## **LEY QUE PROMUEVE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

En cumplimiento de la Ley N<sup>º</sup> 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, el CEP JESÚS SALVADOR, cumple con hacerles llegar a ustedes el presente Boletín Informativo con el objetivo de difundir normas y principios de una sana convivencia escolar con la finalidad de eliminar todo tipo de violencia física, psicológica, sexual o toda forma de hostigamiento y acoso escolar (Bullyng) entre estudiantes, con la finalidad de continuar con el desarrollo de sus aprendizajes en un ambiente donde se sientan libres, seguros y protegidos.

## **¿QUÉ ENTENDEMOS POR CONVIVENCIA ESCOLAR EN NUESTRO C.E.P. “JESÚS SALVADOR”?**

Entendemos que es el conjunto de relaciones interpersonales que se dan en la escuela, y se construyen de manera colectiva y en el día a día, y es de responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes orientados a una formación integral.

## **¿CÓMO SE IMPLEMENTA EN NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA?**

El C.E.P. “JESÚS SALVADOR”, cuenta con un Comité de Gestión del Bienestar que ha elaborado un Plan en función al diagnóstico de las necesidades e intereses de nuestros estudiantes.



COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

En dicho Plan contamos con actividades para generar, mantener y promover un clima adecuado para el desarrollo de los aprendizajes de nuestros estudiantes. Una de nuestras fortalezas es que contamos con aliados estratégicos que nos apoyarán en caso sea necesaria su intervención.

Así mismo contamos con protocolos (presencial y virtual) para la atención en casos de conflictos. Como podrán apreciar, nuestro C.E.P. vela en todo momento porque se respeten los derechos de cada uno de nuestros estudiantes.

## **¿CÓMO GESTIONAMOS LA CONVIVENCIA EN NUESTRO C.E.P.?**

En nuestro C.E.P. la implementamos a través de tres líneas de acción:

- ✓ Promoción de la convivencia escolar: Fomentamos, fortalecemos y reconocemos las relaciones democráticas a nivel de toda la Institución Educativa.
- ✓ Prevención de la violencia contra los niños (as) y adolescentes: Intervenimos anticipadamente a las situaciones de violencia que puedan presentarse dentro o fuera de la Institución Educativa.
- ✓ Atención de la violencia contra los niños (as) y adolescentes: Intervenimos oportuna, efectiva y reparadoramente sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar (entre los estudiantes, del personal del C.E.P. a los estudiantes y por familiares o cualquier otra persona).

## **¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZAMOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR?**

Nuestro C.E.P. desarrolla múltiples actividades para la promoción de la sana convivencia escolar, tales como:

- ✓ La elaboración, implementación y evaluación del Reglamento Interno que contiene las normas de convivencia institucional y orientaciones para la elaboración de las normas de convivencia de aula para la modalidad a distancia y presencial.



COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

- ✓ Difusión y promoción de las normas de convivencia en nuestra plataforma institucional.
- ✓ Promoción de la participación de los integrantes de la comunidad educativa, tales como el comité de aula, el comité de tutoría, representantes de los estudiantes, entre otros.
- ✓ Estrategias pedagógicas para la vinculación de situaciones de contexto en el desarrollo de los aprendizajes de los programas curriculares de cada nivel.
- ✓ Capacitación permanente a todo el personal de la Institución Educativa, bajo el enfoque de disciplina formativa.
- ✓ Promoción de la disciplina considerando como aspecto fundamental el cuidado del autoestima y derechos de los estudiantes.
- ✓ Orientación a los padres de familia y estudiantes, a través del departamento de psicología.

## **¿QUÉ SON LAS NORMAS DE CONVIVENCIA?**

Son aquellas pautas que buscan regular el comportamiento de los estudiantes tanto a nivel institucional como dentro del aula de clases. Son muy útiles ya que su cumplimiento contribuye a mejorar, y mantener la buena convivencia. En nuestra Institución Educativa tenemos normas de convivencia a nivel institucional y a nivel de aula. Las normas de convivencia institucional, son el resultado de un consenso realizado por todos los integrantes de la comunidad educativa. Las normas de convivencia del aula son elaboradas durante las primeras sesiones del periodo lectivo, por el docente y los alumnos. Dicha formulación atiende a las necesidades propias del grupo con el que se desarrollan las actividades de aprendizaje.

## **¿EN QUÉ CONSISTE EL ENFOQUE DE DERECHO PARA EL C.E.P. “JESÚS SALVADOR”?**

Poner en práctica el enfoque de derecho, significa tratar a los niños y las niñas con respeto a sus derechos y ante cualquier circunstancia, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para



COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

el desarrollo de sus aprendizajes. Considerando las medidas disciplinarias como aquellas que permitan resarcir el daño ocasionado y generar aprendizajes para mejorar la convivencia escolar.

## **¿CUÁLES SON LAS NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO LECTIVO 2023 EN**

Nuestras Normas de Convivencia Institucional son:

- a) Demostramos respeto por cada miembro de la comunidad educativa.
- b) Somos responsables con el desarrollo de las actividades de aprendizajes en el marco de la educación del presente periodo lectivo 2023.
- c) Respetamos toda forma de comunicación con los demás en los espacios donde interactuamos.
- d) Respetamos los horarios de comunicación con los miembros de la comunidad educativa, cuidando los espacios de descanso.
- e) Respetamos las diferencias, prestando atención cuando algún miembro de la comunidad educativa necesita comunicarnos algo.
- f) Cuidamos nuestra salud, siguiendo el protocolo para evitar el contagio del COVID – 19 dentro y fuera de la I.E.P.
- g) Informamos inmediatamente sobre algún hecho que pueda perjudicar el bienestar emocional y/o físico del estudiante.



COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

## **¿QUÉ CONSIDERACIONES SE TIENEN EN LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL AULA PARA EL PERIODO LECTIVO 2023 EN EL C.E.P. “JESÚS SALVADOR”**

Al inicio del presente año escolar, el tutor de aula dedicará las dos primeras sesiones para la elaboración de las Normas de Convivencia. Para su elaboración tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Promover la participación de sus estudiantes en un ambiente democrático, respetuoso e inclusivo, con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con respeto y valoración a las diferencias culturales y lingüísticas.
- b) Emplear un estilo de redacción en sentido positivo, con lenguaje sencillo y en primera persona del plural.
- c) Considerar la etapa del desarrollo y las características específicas de los estudiantes.
- d) Adecuar las normas a las necesidades específicas de los estudiantes del aula.
- e) Considerar las competencias y capacidades del Currículo Nacional vigente.
- f) Mantener coherencia con las Normas de Convivencia del Colegio.

Una vez aprobadas las Normas de Convivencia del aula, se realizarán las siguientes acciones:

- a) Publicarla en un lugar visible del aula.
- b) Incluirla en la carpeta pedagógica del tutor responsable.
- c) Evaluar su cumplimiento por lo menos una vez al bimestre.



COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

## ¿CUÁLES SON LAS ACTUACIONES RESPONSABLES DE LOS ESTUDIANTES?

Son las siguientes:

- a) Cumple las consignas, trabajos y actividades asignadas. Trabaja y participa con responsabilidad durante las clases.
- b) Asiste a clases con puntualidad.
- c) Participa activamente en el desarrollo de las clases respetando las normas educativas.
- d) Permanece dentro de aula durante la jornada escolar, salvo permiso expreso de alguna autoridad del Colegio.
- e) Participa en la elaboración de las normas de convivencia en el aula y los respectivos reglamentos de disciplina y uso adecuado del tiempo.
- f) Respeta al personal Directivo, Profesores, Personal Administrativo, de servicio, padres de familia y compañeros de estudios de la Institución Educativa, tanto dentro como fuera de la misma.
- g) Respeta y honra los símbolos, héroes y leyes de la patria.
- h) Respeta a sus compañeros y colabora con ellos para mantener un clima de compañerismo y solidaridad.
- i) Respeta las ideas y opiniones de los demás.
- j) Conoce lo dañino que es para las personas y para la sociedad los actos de discriminación.
- k) Participa de forma responsable en las actividades de la Institución Educativa.
- l) Se abstiene de actividades políticas, partidarias dentro de la I.E.P. y en actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres.
- m) Respeta la honorabilidad y propiedad ajena de las personas y las instituciones.
- n) Acepta con hidalguía y espíritu de moralidad los consejos y medidas correctivas de la I.E.P.



COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

- o) Se expresa con lenguaje cortés, decente y veraz en todo momento sin faltar a la verdad.
- p) Se esmera en el aseo de su persona observando la mayor corrección y con atención a la propia imagen y a la del colegio.
- q) Asiste debidamente uniformado de acuerdo a la presentación personal y vestimenta que rija en el Colegio (modalidad presencial).
- r) Rechaza el consumo de drogas y alcohol.
- s) Respeta las diversas creencias religiosas, condición económica, social y étnica cultural de los miembros de la comunidad educativa.
- t) Apoya el proceso de inclusión de sus compañeros con necesidades educativas especiales.

**¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA EL C.E.P. “JESÚS SALVADOR”,  
PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS  
ESTUDIANTES?**

Nuestro C.E.P. desarrolla múltiples actividades para la promoción de la sana convivencia escolar, tales como:

- Mantener comunicación con los aliados estratégicos y con las áreas de servicios especializados del Minedu para la prevención y atención a los casos de violencia.
- A través de los medios establecidos por el C.E.P. realizamos publicaciones de artículos relacionados a la convivencia escolar, que lleven a la reflexión a los integrantes de la comunidad educativa.
- Identificar y apoyar a los estudiantes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y riesgo.
- Mantener permanentemente comunicación con los padres de familia, a través de los medios establecidos por el C.E.P.





COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

## **¿QUÉ ACTIVIDADES SE REALIZAN EN EL C.E.P. “JESÚS SALVADOR”, PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS ESTUDIANTES?**

Nuestra I.E.P. cuenta con protocolos de atención a los estudiantes en casos de violencia tanto en la modalidad a distancia como presencial:

- Entre estudiantes
- Del personal de la escuela hacia los estudiantes
- Por padres o cualquier otra persona

Ya identificado el caso de violencia se procede de la siguiente manera:

- ✓ Atención a las situaciones de violencia siguiendo los protocolos y normas vigentes.
- ✓ Registrarlo en el Portal Síseve.
- ✓ Reportar el caso en el Libro de Registro de Incidencias y en el Portal SíseVe

## **¿CUÁLES SON DICHS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS ESTUDIANTES EN EL C.E.P. “JESÚS SALVADOR”?**

Ponemos a disposición de toda la comunidad educativa los protocolos para los siguientes casos:

- ✚ Violencia psicológica y/o física (sin lesiones) entre estudiantes.
- ✚ Violencia sexual y física (con lesiones) entre estudiantes.
- ✚ Violencia psicológica del personal del colegio a los estudiantes.
- ✚ Violencia física del personal del colegio a los estudiantes.



COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

- ✚ Violencia sexual del personal del colegio a los estudiantes.
- ✚ Violencia psicológica, física y sexual por un padre de familia u otra persona.

## ¿QUÉ PASOS SE REALIZAN EN CADA PROTOCOLO?

Los pasos a seguir son:

**Acción:** Son aquellas medidas que adopta la I.E.P. para atender los casos de violencia detectados y proteger a los estudiantes de nuestra I.E.P.

**Derivación:** Es la comunicación de la víctima y el agresor con el área de Psicología de la I.E.P., y con el servicio externo especializado de atención si fuera necesario.

**Seguimiento:** Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de los estudiantes, así como la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión.

**Cierre:** Es la finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos.

## ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL C.E.P. “JESÚS SALVADOR”?

Nuestro C.E.P. adopta los siguientes criterios en casos de violencia escolar:

- a) Actuar inmediatamente ante cualquier caso de violencia, cortando de esta manera con la continuidad que pueda poner en riesgo al estudiante.
- b) Rechazar cualquier tipo de conciliación o negociación entre cualquier persona involucrada en la situación denunciada.



COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

- c) Respetar la confidencialidad de la persona que ha sido agredida.
- d) Tener una comunicación permanente con los padres o apoderados brindándole información clara y precisa de los pasos a seguir en casos de violencia.
- e) No exponer al estudiante a una revictimización al confrontarlo con su agresor, o haciéndole preguntas que dañen aún más su estado emocional.
- f) Garantizar la continuidad del aprendizaje del estudiante agredido.
- g) Registrar el hecho en el portal SíseVe.
- h) Si algún personal del C.E.P. identifica un caso de violencia por parte de un familiar, deberá informar inmediatamente a la directora para que tome las acciones pertinentes ante las autoridades competentes.
- i) Atención a los casos en los que el agresor abusa de su mayor poder físico o psicológico para intimidar o maltratar a su víctima en reiteradas veces como pueden ser los diferentes casos de Bullying (Bullying físico, verbal, psicológico, social, cyberbullying).

#### **Manifestaciones del Cyberbullying:**

- a) Subir al internet imágenes comprometedoras (real, manipuladas o trucadas), y compartirlas en las redes sociales, que puedan dañar el honor de las personas.
- b) Suplantar la identidad de una persona para subir fotos e información personal a algún sitio Web dañando la imagen de la víctima.
- c) Dejar comentarios ofensivos permanentemente en las redes sociales como facebook, grupos de WhatsApp, Instagram, etc.
- d) Colocar la dirección de correo electrónico y/o número telefónico en sitios pornográficos, grupos de chats, para que se dañe la honorabilidad y la víctima sea acosada por personas desconocidas.
- e) Jackear redes sociales para extraer información, para hacerse pasar por la persona y publicar mensajes ofensivos y denigrantes.
- f) Poner en circulación rumores acerca de un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal de la víctima, de modo que sean otras personas quienes, sin poner en duda lo que leen, ejerzan acciones de represalia o acoso.
- g) Enviar mensajes amenazantes por email o SMS.

## ACOSO ESCOLAR o BULLYING

### ¿QUÉ ES EL ACOSO ESCOLAR?

Es todo maltrato físico, psicológico o verbal que se produce entre los estudiantes en forma reiterada en un tiempo determinado.

### DISTINGUIENDO EL ACOSO DE OTRAS FORMAS DE MALTRATO

Para identificar que se está produciendo una situación de acoso entre estudiantes (bullying), deben considerarse las siguientes características:

#### CONTINUIDAD EN EL TIEMPO

No se trata de episodios de violencia aislados, sino que el acoso se repite constantemente, a lo largo de un periodo de tiempo.

#### DESEQUILIBRIO DE PODER

Implica una desventaja en la que el agresor es más fuerte (ya sea una condición real o percibida de manera subjetiva), y la víctima no tiene la capacidad para defenderse.

#### INTENCIONALIDAD

El agresor escoge deliberadamente, como víctima, al estudiante que es percibido como más débil y vulnerable, con la intención de causarle daño.

## FORMAS DE ACOSO ENTRE ESTUDIANTE

### FÍSICO

- Pegar
- Empujar
- Patear
- Dar de puñetazos
- Esconder, robar o romper objetos
- Obligarlo a hacer algo que no quiere

### VERBAL

- Insultar
- Poner apodos
- Hablar mal de alguien
- Difundir rumores falsos
- Amenazar
- Burlarse de la forma de hablar de otros

### EXCLUSIÓN SOCIAL

- Ignorar
- Hacer la “ley del hielo”
- Discriminar
- No dejar participar en los juegos colectivos
- Rechazar

### CYBERBULLYING

- Intimidar utilizando el celular o Internet (correos electrónicos, páginas web, redes sociales)

Por ejemplo:

- colgar una imagen comprometedoras o datos que perjudiquen o avergüencen a la víctima.
- Dejar comentarios ofensivos en fotos.
- Enviar mensajes amenazadores por correos electrónicos o redes sociales.



COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

## ¿CUÁLES SON LAS SEÑALES DE ALERTA?

Para identificar si un estudiante esté siendo víctima de acoso escolar o es un agresor, se debe estar alerta a las siguientes señales:

### ESTUDIANTE VÍCTIMA DE ACOSO

- Se queja constantemente de dolores físicos como dolores de cabeza, estómago u otros síntomas.
- Crea excusas con el fin de evitar ir a la escuela y evadir el acoso.
- Presenta lesiones como moretones, rasguños o cortaduras.
- Puede aparecer con la ropa rasgada o estropeada y no explica por qué.
- Disminuye su rendimiento escolar.
- Se aísla y tiene pocos amigos.

### ESTUDIANTE AGRESOR :

- Tiene dificultad para ponerse en el lugar del otro y comprender sus sentimientos.
- Disfruta molestando o fastidiando a otros.
- Se muestra rebelde ante las normas.
- No acepta la responsabilidad de sus actos.
- Le es difícil pedir disculpas.



COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

## **ORIENTACIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DESDE EL HOGAR SI SU HIJO O HIJA ES VÍCTIMA**

- Darle confianza y seguridad para que comunique lo que le pasa, poniendo énfasis en que no es su culpa ni debe sentirse avergonzado.
- Mantener la calma.
- No asustarlo con una reacción desmesurada.
- Comunicarse con el docente o tutor a fin que se tomen medidas para detener el maltrato. Colaborar con las estrategias de atención.
- No intentar solucionar este problema por su cuenta, utilizando la violencia en contra de los agresores. De este modo se estaría enseñando a responder de manera violenta ante los conflictos. Además, podría ser denunciado por maltrato hacia un menor.
- Enseñarle a defender sus derechos sin violencia, pero con firmeza.
- Practicar con su hijo o hija la asertividad: decir NO con firmeza
- Reportar el hecho en el SiseVe ([www.siseve.pe](http://www.siseve.pe))

## **SI SU HIJO O HIJA ES EL AGRESOR(A):**

- Señalarle claramente que estas conductas no son aceptadas en la familia o en la escuela.
- Hablar con él o ella, expresándole afecto y sentimientos positivos.
- Enseñarle a asumir su responsabilidad.
- Hacer que se dé cuenta de que está haciendo daño a un compañero(a).



COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

- Explicarle la diferencia entre agresividad y asertividad (asertividad es hacer valer los propios derechos, sin atropellar los derechos de los demás).
- Colaborar con la escuela para propiciar el cambio de comportamiento.

## **SI SU HIJO O HIJA ES OBSERVADOR DE AGRESIONES:**

- Conversar sobre las consecuencias que tiene el maltrato para sí mismo, para sus compañeros(as) y para el entorno escolar.
- Reflexionar sobre las consecuencias de no informar o comunicar los hechos, argumentando que esta situación permite que continúe el maltrato.
- Decirle, que de ninguna forma debe alentar el maltrato, comunicando, inmediatamente, el hecho a su tutor o tutora, o a un adulto de su confianza.
- Enseñar a defender sus valores y creencias con tolerancia y respeto.
- Reportar el hecho en el portal SiseVe ([www.siseve.pe](http://www.siseve.pe)).





COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

## **NORMAS DE CONVIVENCIA DEL C.E.P. “JESÚS SALVADOR”**

1. Cumplir el reglamento interno.
2. Actuar con respeto, disciplina y colaboración mutua entre los integrantes de la comunidad educativa para el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y de todas las actividades institucionales.
3. Demostrar buen comportamiento en aulas, lozas deportivas, oficinas, durante el recreo y en toda actividad programada por el colegio, y, mientras se porte el uniforme del colegio.
4. Actuar con cortesía y respeto en el trato social a todos los integrantes de la comunidad educativa dentro y fuera de los espacios que brinda la Institución Educativa para el desarrollo de las clases diarias, debido a que todos son dignos de respeto y aprecio fuera y dentro del recinto escolar.
5. Practicar hábitos saludables de alimentación e higiene, evitando el consumo de toda sustancia que altere o afecte su rendimiento, su condición física o neurológica y sus relaciones con los demás miembros de la comunidad educativa y la familia.
6. Uso correcto del uniforme escolar.
7. Cuidar los bienes propios y respetar los de los compañeros, así como los que pertenecen a la Institución Educativa.
8. Cumplir puntual y eficazmente las obligaciones que corresponde a cada miembro de la comunidad educativa.
9. Dar a los ambientes, aulas, oficinas, patios y otros el uso para el cual están destinados, respetando a quienes comparten el uso de estos.
10. Puntualidad en la asistencia a clases y en todas las actividades programadas por la Institución Educativa.
11. Informar de manera inmediata a quien corresponda sobre cualquier incidente o acción que pueda alterar el trabajo académico o clima institucional, para su tratamiento y solución.



COORDINACIÓN DE  
CONVIVENCIA ESCOLAR

12. Mantener el orden y la limpieza en todas las actividades y en su espacio de trabajo, respetando además el orden y limpieza de su entorno.
13. Dialogar alturadamente y cooperar activamente para la solución de conflictos.
14. Evitar el uso de palabras o gestos que pueden dañar u ofender a los demás integrantes de la comunidad educativa.
15. Mantener un comportamiento probo, excluyendo toda posibilidad de falsificación, plagio, manipulación fraudulenta de exámenes, informes, reporte de notas o documentación en general.
16. Promover una cultura de paz y sana convivencia en todo momento, utilizando las prácticas restaurativas como medio para lograrlo.
17. Respetar las instancias, área y jerarquías que existen en la institución educativa.
18. Reponer bienes dañados por su descuido o negligencia.

-----